



**Asociación Empresarial de
Transportes Discrecionales de
Mercancías de Aragón**

NOTA DE PRENSA

FALSOS AGRICULTORES

Tradime Aragón celebra que la administración de Transporte del Gobierno de Aragón persiga situaciones irregulares de competencia desleal.

La Asociación Empresarial de Transportes Discrecionales de Mercancías de Aragón -Tradime Aragón- felicita la labor inspectora de la administración y se congratula por la exigencia en el cumplimiento de la normativa vigente del transporte de mercancías.

Zaragoza, 28 de Noviembre de 2016

Una de las principales preocupaciones del transporte de mercancías por carretera es la competencia desleal, cuestión contra la que Tradime Aragón está luchando por los graves efectos tan negativos que supone para el sector.

Recientes noticias publicadas, informaban de las sanciones interpuestas a vehículos agrícolas que realizaban servicios propios del transporte de mercancías. Según la normativa vigente, un tractor agrícola no puede transportar mercancías más allá de ser un transporte privado complementario, es decir, que sea el propio agricultor el que lo haga. En este caso, estaría exento de la obligatoriedad de la autorización.

Desde Tradime Aragón denunciaremos aquellas conductas fraudulentas, tales como la de aquellos que “camuflados” en la actividad de la agricultura, realizan servicios de transporte sin disponer de tarjeta habilitante, ni de permiso de conducir para transportar hasta 40.000 Kg, beneficiándose además del coste de gasoil, que cuenta con el privilegio del carburante que especialmente es bonificado. Y lo más grave, por supuesto, el riesgo en la seguridad vial que esto conlleva pues son vehículos cuya velocidad máxima permitida no puede superar los 25 km/h.

“Defendemos el derecho de los agricultores a llevar su mercancía pero condenamos las conductas fraudulentas que favorecen la competencia desleal de nuestro sector, por ello, nos congratulamos de que la administración sancione estas prácticas”, alegan desde Tradime Aragón.